

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 30 de Agosto de 2003. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—18.767.

CONSTRUCCIONES PETROLÍFERAS E INMOBILIARIAS, S. A.

Por acuerdo del Administrador de la sociedad «Construcciones Petrolíferas e Inmobiliarias, Sociedad Anónima», de fecha 28 de Marzo de 2003, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la compañía sito en la calle Gamonal, 71, el próximo día 5 de junio de 2003 a las once horas en primera convocatoria y el siguiente día 6 de junio de 2003, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora. Será objeto de dicha Junta General la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión, así como de la gestión del propio Administrador, todo ello en relación al Ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del Ejercicio 2002.

Tercero.—Otorgamiento de las facultades necesarias para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por esta Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Administrador Único. Carlos A. Palacios Trancho.—18.796.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Beasain, Guipuzkoa, el día 7 de junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social con los límites y en los términos previstos en el Artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la concedida por acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 5 de junio de 1999.

Cuarto.—Reelección de consejeros.

Quinto.—Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos exigidos por la Ley, dejando sin efecto la concedida por acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 8 de junio de 2002.

Sexto.—Reelección de auditores de cuentas.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos sociales mediante la inclusión de un nuevo artículo que regule la Comisión de Auditoría.

Octavo.—Facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que fuera necesaria, al efecto de elevar a públicos los anteriores acuerdos que lo requieran, con expresas facultades para aclarar, subsanar o complementar los citados acuerdos de conformidad con la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, realizando cuantos actos sean precisos para lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Noveno.—Aprobación del Acta de la reunión.

En relación con el punto primero del Orden del Día, a partir de esta fecha, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos de esa naturaleza que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Del mismo modo podrán obtener de la Sociedad la propuesta del texto del nuevo artículo estatutario a que se refiere el punto séptimo del Orden del Día, y el informe justificativo de dicha modificación formulado por el Consejo.

A los efectos de ejercitar el derecho de asistencia, se recuerda a los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, solamente tendrán derecho de asistencia quienes acrediten la titularidad de, al menos, cien acciones, en la forma exigida por la Ley.

Beasain, 5 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Baztarrica Garijo.—19.675.

CORSÁN-CORVIAM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Ejecutando el acuerdo tomado por el Consejo de Administración en su reunión del día 8 de abril de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el Salón Tápies del Hotel Hesperia, Paseo de la Castellana, 57, el día 3 de junio de 2003, a la hora diez, en primera convocatoria y, en defecto de quórum, en el mismo lugar y hora el siguiente día 4 de junio de 2003 en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de los respectivos Informes de Gestión de Corsán—Corviam, S. A. y de Corsán—Corviam, S. A. y Sociedades Dependientes (Cuentas Anuales Consolidadas), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, así como también de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Separación de los Consejeros a quienes corresponde cesar en 28 de junio de 2003 y su reelección, o nombramiento de quienes hayan de sustituirles.

Cuarto.—Reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2003.

Quinto.—Autorización para que la Sociedad y las de su Grupo Consolidado puedan adquirir acciones propias de acuerdo con los preceptos legales de aplicación.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar distribuir una o más veces cantidades a cuenta de dividendos del ejercicio en curso.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor del Presidente, del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos realice lo conveniente a la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, así como para la formalización del depósito de las Cuentas Anuales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta o hacerse representar en la misma, los señores Accionistas que presenten la Tarjeta de asistencia, que les será entregada previo el depósito en el domicilio social de los títulos de sus acciones o de certificado de tenerlas depositadas en una entidad autorizada, con una antelación mínima de cinco días al señalado para la primera convocatoria. La representación sólo podrá ser conferida a otro accionista, que deberá acreditarla y presentar su Tarjeta de asistencia y la del representado.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, es decir, los que se inferen del Asunto Primero del Orden del día, incluso el Informe de los Auditores de cuentas.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta General.

NOTA: Previsiblemente, y de no mediar anuncio expreso en contra en el mismo periódico en que se haya publicado la convocatoria, la Junta General Ordinaria se celebrará el día 4 de junio a las 10 horas.

Madrid, 8 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Julio Cavestany Bastida.—19.685.

CREFERSA, S. A. DE SEGUROS

(En liquidación)

Llamamiento a acreedores

Conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se comunica que por Orden del Ministerio de Economía de 16 de octubre de 2002 (BOE 9 de noviembre), se ha acordado encomendar la liquidación de la referida entidad a la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, cuyas funciones han sido asumidas por el Consorcio de Compensación de Seguros en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 2020/1986, de 22 de agosto, se hace llamamiento a los acreedores no conocidos de la entidad, para que en el plazo de un mes presenten sus reclamaciones en el domicilio del Consorcio de Compensación de Seguros, División de Liquidación de Entidades Aseguradoras, calle Marqués de la Ensenada, 16, 2.º, 28004 Madrid, adjuntando originales de la documentación justificativa. De no hacerlo así, no podrán ser incluidos en la lista de acreedores.

No obstante lo anterior, para cualquier consulta podrán dirigirse al teléfono de la División de Lique-

dación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros de Madrid (91 700 55 12).

Madrid, 28 de abril de 2003.—Concepción Bermúdez Meneses, Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros.—19.711.

CRISTALERÍAS ERAUSQUIN SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la entidad Cristalerías Erausquin Sevilla, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social sito en Sevilla, calle Antonio de la Peña y López número 1 (P.I.C.A.) el día 29 de mayo de 2003 a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día 30, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales abreviadas y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación en su caso de la gestión y administración social.

Tercero.—Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 9 de mayo de 2003.—Los Administradores Solidarios, José Francisco Iruin Garmendia y Matías Francisco Irastorza Garmendia.—19.781.

CUATRO SANTOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 24 de Abril de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, a las 12,30 horas del día 20 de Junio de 2003, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día 21 de Junio de 2003, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, Cuentas Anuales e Informe de Gestión, junto al Informe de Auditoría y resolver sobre la Aplicación del Resultado, correspondientes al Ejercicio 2002.

Segundo.—Renovación de los Auditores de la Sociedad.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho, desde este momento, a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cartagena, 25 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—17.686.

CUBICAL DENIRA, S. L. Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente)

CUBICAL, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que el socio y administrador único de las Compañías mercantiles Cubical Denira, S. L., Sociedad Unipersonal, y Cubical, S. A., Sociedad Unipersonal, el 10 de abril de 2.003 acordó la fusión por absorción de la compañía Cubical, S. A. Sociedad Unipersonal, sociedad de la cual Cubical Denira, S. L., Sociedad Unipersonal es titular del 100% de sus acciones. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas por cuenta de la absorbente es el 28 de febrero de 2003. Tras la fusión proyectada, la entidad Cubical, S. A. Sociedad Unipersonal se disolverá sin liquidación. No se han reservado derechos especiales ni ventajas al socio y administrador de las sociedades.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción elaborado por el Administrador Único y anotado en el Registro Mercantil de Álava, en fecha 2 de abril de 2.003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de Fusión. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta General, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión.

Vitoria, 16 de abril de 2003.—Administrador y Socio Único de Cubical, S. A., Sociedad Unipersonal, y Cubical Denira, S. L., Sociedad Unipersonal, David Fuente Pascual.—18.714.

2.ª 13-5-2003

CULTURA, DEPORTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el día 27 de Diciembre de 2002, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General de Ordinaria del día 5 de Junio de 2001, celebrada en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 15.748,32 euros.

b) Acciones a emitir: 2.616 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 333.030 al 335.645 ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de Agosto de 2003. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—18.771.

CULTURA Y ACCIÓN, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 31 de Marzo de 2003, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 13 de Junio, a las 17 horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º Izquierda, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2002. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—18.753.

CYNARA DE INVERSIONES S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de Junio de 2003 a las 10:00 horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana número 18 de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2002, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Ignacio Calderón Colás.—18.741.